

CODIGO DE ETICA

A TODOS EL PERSONAL:

Este código de ética aplica a todo el personal de la empresa de **TECNOLOGIA DEL HULE S.A DE C.V.**, y expresa marcos de referencia y lineamiento de conducta que debemos observar entre nosotros y en nuestras relaciones de negocio con personas o instituciones fuera de la organización.

El éxito fundamental de nuestra empresa ha sido la honestidad, la orientación a resultados y el trabajo en equipo, queda como resultados la confianza en **TECNOLOGIA DEL HULE S.A DE C.V.**, y los que formamos parte de él.

El apego a este código es obligación y cualquier falta será sancionada conforme a la ley, reglamento o política que determine la empresa. }

Si tienes duda acerca del significado de cualquier código o de alguna acción en particular, deberás comunicarlo a tu jefe inmediato, o puedes buscar asesoría en el área de recursos humanos.

Después de leer el código de ética y aclarar cualquier duda que puedas tener, te agradecemos te comprometas a cumplirlo y hacerlo cumplir.

Ing. Francisco Cherizola Fuentes
Director General

INTRODUCCIÓN

El código de Ética es el conjunto de principios básicos y lineamientos de conducta aplicables a todos los que formamos parte de TECNOHULE, por lo que es nuestra responsabilidad cumplirlo y hacerlo cumplir, este código busca, además, que la conducta de cada colaborador sea congruente con nuestra Misión, Visión y Valores que son parte esencial de la cultura Organizacional.



MISIÓN

Ofrecer una amplia gama de productos de hule y plástico para la industria, el hogar y el comercio, para generar fuentes de empleo, haciendo de TECNOHULE una empresa rentable y competitiva.

VISIÓN

Nuestra Visión es hacer de TECNOHULE una de las 10 empresas más exitosas de México. Una empresa redituable, financieramente sólida e innovadora con gente de valores que trabaje en un lugar extraordinario y atiendan a cada uno de los clientes de la mejor manera



VALORES

Todos los colaboradores de TECNOHULE., Independientemente de la función o cargo que nos corresponde, nos corresponde, nos comportamos a conocer, hacer nuestros y promover los siguientes valores:



CONFLICTO DE INTERESES

Este se da cuando los intereses personales interfieren de alguna manera con los de la empresa.

Todo el personal debe evitar cualquier actividad o participación personal que pueda impactar negativamente en la reputación, la economía o la responsabilidad de TECNOHULE, por ejemplo, Cualquier actividad que le permitiera a usted, a un miembro de su familia(directo, indirecto y/o político), amigo o conocido, disfrutar una ganancia personal o beneficio como resultado de su relación laboral con la organización, se consideraría conflicto de intereses, así como participar en un negocio cuya actividad se asemeja a la de TECNOHULE.

REGALOS

Los colaboradores y sus familiares no deberán aceptar ningún tipo de regalo, préstamo o favor proveniente de cualquier proveedor, cliente u otro, cuando el mismo tenga la intención de influir en alguna decisión o negociación. El colaborador podrá recibir regalos siempre que estos sean de origen lícito, estén relacionados con su trabajo o actividad, el relacionado con su trabajo o actividad, el valor sea razonable considerando el puesto y la relación que se tenga con la persona de quien se recibe, no sean recibidos con frecuencia, no se trate de efectivo o cualquier documento que consigne una cantidad de dinero y siempre que no afecte ningún tipo de decisión comercial, o generen la expectativa de que pudieran hacerlo. En caso de obsequios navideños, estos deberían recibirse en las oficinas. No es aceptable bajo ninguna circunstancia, condicionar una negociación a cambio de alguna atención, cortesía o regalo, así como aceptar efectivo o su equivalente.

PAGOS ILEGALES /ANTICORRUPCIÓN

Queda estrictamente prohibido que cualquier colaborador, independientemente del puesto que desempeñe, otorgue o reciba pagos, concesiones o cualquier otro tipo de estímulo económico o material, con el fin de obtener beneficios o ventajas de cualquier naturaleza con clientes, proveedores, autoridades y/o con cualquier tercero, Así mismo, queda prohibido realizar donaciones a nombre o en representación de TECNOHULE a partidos políticos o religiosos.

En TECNOHULE es responsabilidad de todos el observar prácticas de negociación transparentes para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente, por lo que esta estrictamente prohibido permitir o realizar actos de soborno y/o extorsión. Se hará extensivo este mandato de nuestro código a clientes y proveedores.

En el caso de recibir una oferta ilegal por parte de algún proveedor o cliente, o de tener conocimiento de que algún colaborador de TECNOHULE, este realizando una oferta de este tipo, será necesario comunicarlo al área de dirección, quien gestionará el aviso correspondiente.

PROTECCIÓN Y USO CORRECTOS DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA

Es responsabilidad de todos salvaguardar los bienes tangibles e intangibles de la empresa, así como de los clientes, inversionistas y proveedores de TECNOHULE.

Debemos hacer buen uso del recurso y evitar caer en gastos innecesarios; es decir, aprovechar al máximo nuestros activos, por lo que el descuido o despilfarro en relación a los bienes, también constituye una violación de las obligaciones que impone este código (Automóvil, computadora, teléfono fijo, papelería, etc.) los cuales son proporcionados para fines laborales, por lo que su uso indebido será motivo de sanción.

Es responsabilidad de todos los que colaboramos en la empresa hacer uso eficiente y responsable de los recursos humanos, financieras y materiales para desempeñar nuestras funciones, bajo los lineamientos de ahorro, transparencia, honestidad, y con apego a las políticas de TECNOHULE.

INVENTOS, DESARROLLOS Y MEJORAS

Cualquier invento, desarrollo o mejora que sea concebida por el personal durante el periodo laboral dentro de TECNOHULE, deberá ser rápidamente revelado por escrito a la empresa, a través de sus jefes inmediatos o directamente al departamento de Recursos Humanos, ya que todos los trabajos que realice el personal, así como cualquier invento, desarrollo o mejora que se realice el mismo y toda la información, tecnología o secretos industriales sean confidenciales o no a los que tengan acceso por razones del puesto y serán propiedad intelectual de TECNOHULE.

CONTABILIDAD HONESTA

Los registros financieros y legales deben ser preparados conforme a la normatividad vigente de manera certera y honesta, ya que difundir información falsa es ilegal y, por lo tanto, está prohibida en TECNOHULE. Todo el personal debe asegurar que los procedimientos contables y de control interno, se lleven correcta y oportunamente en todo momento.

INFORMACION CONFIDENCIAL

El personal de TECNOHULE tiene la obligación de hacer un uso responsable y legítimo de la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información; por lo que, no podrá usar revelar o transmitir de cualquier forma, de manera enunciativa y no limitativa, cualquier secreto, fórmula o dato del TECNOHULE, aun cuando haya concluido su relación laboral.

Notas, cartas, apuntes, dibujos u otros documentos hechos, recopilados o entregados al personal durante su periodo laboral, son propiedad exclusiva de TECNOHULE y deberán ser entregados al momento de terminar la relación laboral o a requerimiento de la empresa. El personal es responsable en todo momento de la custodia de los activos que se encuentren bajo su control, así como de su buen uso. Preservamos y cuidamos la información de los colaboradores, de acuerdo con los criterios de protección de datos personales y confidencialidad, de conformidad con los propósitos para los cuales se haya obtenido.

Para información adicional podrás consultar nuestro aviso de privacidad.

NEGOCIACIONES JUSTAS

Se deberán respetar los derechos y negociar justamente con los clientes, proveedores, competidores y empleados. Ningún trabajador, empleado, o director, debe tomar una ventaja injusta a través de la manipulación, el encubrimiento, el uso de información privilegiada o cualquier otra practica de negociación injusta, procurando siempre mantener relaciones orientadas a la creación de valor mutuo.

DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

Se tiene la obligación de brindar igualdad de oportunidades y se prohíbe cualquier acto de discriminación hacia las personas por su origen étnico, religión, nacionalidad, genero, preferencia sexual, estado civil, y de negocios. En TECNOHULE se prohíbe cualquier forma de acoso, incluyendo el acoso laboral y sexual en sus diversas modalidades verbal, físico o visual.

El acoso laboral consiste en el hecho de hostigar o intimidar a cualquier colaborador de la empresa de TECNOHULE, En el ámbito laboral, constituyendo esta acción un tipo de violencia psicológica, la cual suele expresarse mediante hostilidad sistemática y recurrente hacia la persona afectada; mientras que el acoso sexual consiste en insinuaciones, requerimiento de favores u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, que puede ser usada para la toma de decisiones en el trabajo.

Para mayor información consultar la política de derechos humanos

SALUD Y SEGURIDAD

Todo el personal tiene derecho a trabajar en un lugar seguro, por ello, los responsables de las áreas o departamentos deberán asegurar que se cumplan los siguientes objetivos de salud y seguridad:

- a) Promover y mantener el lugar limpio de trabajo seguro y saludable.
- b) Mantener un medio ambiente de trabajo adecuado.
- c) Desarrollar conciencia de Seguridad entre el personal.

Para información adicional podrás consultar Política de Seguridad Industrial y Política de Seguridad.

CENTRO DE TRABAJO LIBRE DE ALCOHOL Y DROGAS

Queda prohibido el consumo indebido de sustancias controladas, así como la venta, fabricación, distribución, posesión o utilización de drogas ilegales y alcohol, al igual que encontrarse bajo efectos de los mismos en el centro de trabajo y/o durante las horas hábiles.



NEUTRALIDAD EN LA POLÍTICA Y RELIGIÓN

Se debe de mantener una postura de estricta neutralidad en asuntos de política y religión, por lo que se prohíbe alguna expresión de apoyo o rechazo como organización, hacia algún candidato o partido político y/o posición religiosa.

Si el personal tiene actividades políticas o religiosas, debe desempeñarse de manera individual y privada, y siempre fuera de la empresa y horario de trabajo, evitando siempre dar la impresión de que se actúa en nombre y/o representación de TECNOHULE.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Nuestro compromiso ambiental es una responsabilidad compartida, por ello, debemos asegurar que nuestras acciones operativas y actividades en general, se realicen bajo los siguientes lineamientos:

- a) Evaluar anticipadamente los cambios significativos en plantas, procesos y la cadena de suministro, para prevenir impactos adversos al ambiente.
- b) Aplicar medidas preventivas para reducir los riesgos e implementar procedimientos efectivos de respuesta a posibles emergencias, para prevenir accidentes ambientales y minimizar el impacto de siniestros no esperado.
- c) Procurar que las emisiones al aire, descargas de aguas residuales y el manejo y la disposición final de residuos, no causen un impacto ambiental inaceptable.
- d) Usar eficientemente el agua y los energéticos, monitoreando su consumo.

- e) Prevenir los accidentes ambientales.
- f) Respetar los espacios asignados dentro del área de trabajo para la separación de desperdicios y reciclaje de materiales; así como los espacios asignados para el disfrute de alimentos.

Es de carácter obligatorio para los miembros de la organización, apoyar, cumplir y hacer cumplir las políticas internas de protección al ambiente y la legislación que nos aplica.

Para información adicional consultar política ambiental.

INTEGRIDAD DEL PRODUCTO

Los productos y su etiquetado deben reflejar la integridad de la empresa y sus empleados. Todos los productos deben estar producidos, etiquetados y manejados, manteniendo altos estándares sanitarios y de calidad, así como el cumplimiento con todas las especificaciones y de calidad, así como el Cumplimiento con todas las especificaciones y requerimientos gubernamentales de contenido y proceso, para fabricar productos seguros, completos, de calidad y correctamente etiquetados.

Para mayor Información adicional podrás consultar política de calidad e inocuidad

DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son una garantía para la igualdad y la no discriminación que todas las personas compartimos. En TECNOHULE, respetemos la dignidad de nuestros colaboradores y nos esforzamos por garantizar sus Derechos Humanos en cualquiera de sus modalidades, así como buscamos que nuestros socios, proveedores, contratistas y clientes apoyen esta política.

Para mayor Información adicional podrás consultar política de Derechos Humanos

COMPROMISO PERSONAL

Me comprometo a ser ejemplo de la aplicación del **Código de Ética de TECNOHULE** y a motivar a mis compañeros y compañeras para que adopten y observen su cumplimiento.

ACCIONES DISCIPLINARIAS


TECNOHULE, confía en el cumplimiento voluntario de este Código como un asunto de integridad personal, en caso, se tomarán acciones disciplinarias como consecuencia de su incumplimiento en diferentes instancias. Esas instancias incluyen: acciones que violen este código; retención de información referente a las violaciones; suspensión inadecuada, hasta el punto de evidenciar negligencia o desatención premeditada de los mandatos de este código de ética, en conexión con una violación; y cualquier forma de represalia contra el personal que reporte una violación.

Las Acciones Disciplinarias pueden incluir suspensión o terminación de la relación cualquiera que esta sea recuperación de los daños o persecución judicial.

REPORTE DE CUMPLIMIENTO ILEGAL, NO ÉTICO O VIOLACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA.

Cualesquiera personas que observe o se entere de algún comportamiento ilegal, no ético o violaciones al presente Código, deberá reportar las mismas en cuanto tenga conocimientos del hecho, también es incumplimiento incluso consecuencias si un testigo oculta o no quiere dar información que sepa sobre una investigación en curso, Se ponen a disposición los siguientes medios confidenciales y permanentes que podemos a su disposición para este efecto:

Correo Electrónico: recursoshumanos@tecnohule.com y buzón de quejas y sugerencias



Se sugiere al personal hablar con su jefe inmediato Gerente, Director u otro personal apropiado, cuando tenga dudas del mejor curso de acción a tomar en una situación particular.

Por política de TECNOHULE no se permiten represarías por reportes de malas conductas hechos por otros, de buena fe. Además, es importante que el personal coopere con las investigaciones internas de malas conductas o violaciones a este Código de Ética.

Se manejará confidencialidad absoluta de las personas que realicen denuncias y solicitamos que la información proporcionada se fundamente en hechos demostrables, con el fin de evitar el mal uso de este medio de comunicación.

Cualquier denuncia será investigada a profundidad por un equipo interdisciplinarios, por lo que el denunciante o quejoso deberá evitar hacer cualquier investigación por su cuenta.